

vincia de, calle, núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización de los trabajos de Cartografía de la Comarca de la Sierra de San Pedro, se compromete en su nombre (o en el de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y a los pliegos de prescripciones técnicas aprobadas al efecto por el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización de los indicados trabajos de Cartografía en el plazo fijado según el plan de trabajo que se aprueba y por el precio de (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

5.^a Plazo y lugar para la presentación de proposiciones: El plazo será el de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, y se presentarán en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

6.^a Documentos que deben presentar los licitadores: Proposición económica en el modelo que se reseña en la base 4.^a, documentación administrativa y referencias técnicas pormenorizadas en el pliego de condiciones administrativas.

Mérida, 4 de julio de 1985.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Fermín Mangas Vicente, con domicilio en Coria, Carretera Montehermoso, 7, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 19 línea Circunvalación de Coria.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Coria.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 601'6 m.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Carretera Guijo de Coria, Km. 1'6.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 15 KVA.

Relación de transformación: 13.200 $\pm$ 5 % 220/133 V.

Presupuesto en pesetas: 1.447.896.

Finalidad: Electrificación rural.

Referencia del expediente: AT-3.945.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 29 de abril de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Francisco Gil Serrejón, con domicilio en Avda. de la Constitución, 49, Jaraíz de la Vera (Cáceres), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca «La Bobadilla» de Jaraíz de la Vera.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Interior.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13.200 $\pm$ 5 % 398-230 V.

Presupuesto en pesetas: 1.655.540.

Finalidad: Aumento de potencia de 15 a 50 KVA.

Referencia del expediente: AT-558.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 30 de abril de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Ayuntamiento de Don Benito.
Domicilio: Don Benito (Badajoz).

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n línea Don Benito-CONSI-BER.

Final: C. T. proyectado.
Tipo: Aérea un circuito.
Longitud en km.: 0'011.
Tensión de servicio: 13.200 V.
Conductores: Al-Ac; 3 x 31'10 mm.²
Aisladores: Cristal-cadena.
Capacidad de transporte: 100 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: «La Aceña del Ayuntamiento», P. K. 18 de la carretera Don Benito-Miajadas.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 13.200-20.000 $\pm$ 5 % - 220/127 V.

Finalidad de la instalación: Captación de aguas población.

Presupuesto pesetas: 2.546.294.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 6/232.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de abril de 1985.

AUTORIZACION administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utili-

dad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Iberduero, S. A.

Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, 1. Cáceres.

LINEA ELECTRICA (Expte.: 10.177/11.857)

Origen: ETD. Don Benito.

Final: Apoyo número 1.

Tipo: Aérea.

Longitud en km.: 0'014.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Conductores: Cu 3 x 95 mm.²

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

Emplazamiento: Junto ETD. Don Benito.

LINEA ELECTRICA (Expte. 10.177/11.858)

Origen: ETD. Don Benito.

Final: Apoyo número 4 línea a Cepansa.

Tipo: Aérea.

Longitud en km.: 0'357.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Conductores: Cu 3 x 95 y Al 3 x 54'6 mm.²

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

Emplazamiento: Junto ETD Don Benito.

LINEA ELECTRICA (Expte. 10.177/11.859)

Origen: ETD. Don Benito.

Final: Apoyo número 4 línea ETD. Don Benito-Valdetorres.

Tipo: Aérea.

Longitud en km.: 0'384.

Tensión de servicio: 44 KV.

Conductores: Cu 3 x 95 mm.² y Al-Ac 3 x 116 mm.²

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

Emplazamiento: Junto ETD Don Benito.

LINEA ELECTRICA (Expte.: 10.177/11.860)

Origen: ETD. Don Benito.

Final: Apoyo número 7 línea circunvalación Don Benito II.

Tipo: Aérea.

Longitud en km.: 0'803.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Conductores: Cu 3 x 95 mm.² y Al-Ac 3 x 54'6 mm.²

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Aisladores: Cristal-cadena.

Emplazamiento: Junto ETD. Don Benito.

Finalidad de la instalación: Modificación líneas por construcción polígono industrial.

Presupuesto total pesetas: 5.208.269.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Lo que se hace público para que pueda ser exa-

minada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 2 de mayo de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 9 línea de la derivación a Casares de Hurdos.

Final: CT. Robledo y Carabusino.

Términos municipales afectados: Casares de Hurdos.

Tipo: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: Aérea, 1.441 m.; Subterránea, 105 m.

Materiales: Apoyos hormigón. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 54'6 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Casares de Hurdos.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Caseta.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5 \%$ 220/127 V.

Presupuesto en pesetas: 2.239.135.

Finalidad: Sustitución líneas aéreas y subterránea y emplazamiento de CT número 1.

Referencia del expediente: AT-3.953.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66 y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, conta-

dos a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 2 de mayo de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Mario Valiente Serrano, con domicilio en Carretera de Cáceres, s/n, Coria (Cáceres), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 28 línea Casillas de E.T.D. Coria.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Coria.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 15 m.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Nueva Pulgosa. Carretera Casillas de Coria-Coria.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5 \%$ 380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 904.630.

Finalidad: Electrificación rural.

Referencia del expediente: AT-3.944.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 2 de mayo de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio

Territorial a petición de Fermín de la Cruz Pérez, con domicilio en Eulogio González, 21, Plasencia, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n de Iberduero, Línea «Jerte».
Final: C.T. proyectado.
Términos municipales afectados: Plasencia.
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 13'2 KV.
Longitud en m.: 352 m.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca «Casa Palacio» de Plasencia.
Número de transfor.: 1.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 25 KVA.
Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$ 398/230 V.
Presupuesto en Pesetas: 1.351.373.
Finalidad: Electrificación rural (secaderos).
Referencia del expediente: AT-3.954.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 2 de mayo de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Baldomero Cepeda Garvín y Germán Pérez González, con domicilio en Villanueva de la Vera, Gral. Franco, 24, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 106 línea La Vera, propiedad de Iberduero, S. A.
Final: C. T. proyectado.
Términos municipales afectados: Villanueva de la Vera.
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 13'2 KV.
Longitud en m.: 437.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Vega La Barca.
Número de transfor.: 2.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 2 x 50 KVA.
Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$ 398/230 V.
Presupuesto en pesetas: 2.004.067.
Finalidad: Electrificación rural.
Referencia del expediente: AT-3.947.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 2 de mayo de 1985.

PARTICULAR

ACUERDO de la Junta General Extraordinaria de la Editorial Extremadura, S. A., celebrada el día 2 de marzo de 1985.

Acordado por la Junta General Extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el pasado día 2 de marzo de 1985, la reducción del capital social a la cantidad de doscientas veinte mil pesetas (220.000 ptas.) y simultánea aumento a 50.000.000 de pesetas, dividido en 50.000 acciones nominativas de 1.000 pesetas cada una, con anulación de todas las antiguas hasta ahora existentes, se pone en conocimiento de todos los accionistas que deberán presentar en la sede social de esta Compañía, La Madrila, bloque 14, antes del próximo día 17 de agosto del corriente año (1 mes como mínimo) los títulos representativos del capital que se posean para su canje por las nuevas acciones o reembolso, en su caso del valor resultante que a cada una corresponda.

Transcurrido dicho plazo quedarán anuladas todas las acciones que representaban el anterior capital social, quedando depositado y a disposición de sus legítimos propietarios el importe del valor que representen los títulos anulados.

Lo que se pone en conocimiento de todos los accionistas de dicha Sociedad y a los efectos previstos en el art. 100 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Cáceres, 1 de julio de 1985.